

19805



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Vitarte, 25 MAY 2017

OFICIO MÚLTIPLE N° 191 - 2017 – DIR.UGEL N° 06/ASGESE/SIAGIE

Señor (a) :

Director (a) de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas
Presente.

ASUNTO : Formato de Informe de Progreso en el SIAGIE - Nivel Primaria

REFERENCIA: RM N° 649-2016-MINEDU
RM N° 085-2017-MINEDU

Estimados directores de las IE públicas y privadas del Nivel Primaria de EBR, el motivo de la presente es para saludarlo cordialmente y a la vez comunicarle, que en cumplimiento a la RM N° 649-2016-MINEDU y RM N° 085-2017-MINEDU referidas a la implementación del Currículo Nacional 2017, se ha programado las modificaciones necesarias en el SIAGIE en el mes de julio del 2017.

Asimismo, de manera temporal se ha implementado en el SIAGIE el formato de informe de progreso del estudiante para ser llenados **manualmente**, el cual pueden descargarlo del **Módulo de Evaluación/Registro de Calificaciones/Informe de Progreso**.

Para descargar el formato de informe de progreso del estudiante, debe considerarse el tipo de diseño curricular que está desarrollando la Institución Educativa que Ud. dirige y de acuerdo al periodo configurado (Bimestral o Trimestral).

Compartimos en YouTube un video instructivo para descargar el formato mencionado, el mismo que se encuentra en la siguiente dirección electrónica: <https://goo.gl/YXL91c>.

Adjuntamos el archivo de las IE focalizadas que deberán implementar el Currículo Nacional en el 2017, de acuerdo a la RM N° 649-2016-MINEDU y RM N° 085-2017-MINEDU. <https://goo.gl/JjbzxJ>.

Por lo expuesto, el manejo y administración del SIAGIE es de estricta responsabilidad del Director. Frente a posibles dificultades para ejecutar las recomendaciones deberá comunicarse con la oficina de SIAGIE para el asesoramiento y apoyo técnico.

Atentamente



[Handwritten signature in blue ink]

Dra. María Inés Magros Alejandrina Ramírez Baca
Directora del Programa Sectorial II
Unidad de Gestión Educativa Local N°06 - Vitarte